

# **EL AGUA COMO INSTRUMENTO DE PODER: ABASTECIMIENTO, CONFLICTO Y GOBIERNO URBANO EN GUADIX DURANTE LA EDAD MODERNA**

WATER AS AN INSTRUMENT OF POWER: URBAN WATER SUPPLY,  
CONFLICT, AND GOVERNANCE IN GUADIX DURING THE EARLY  
MODERN PERIOD

**José Manuel Rodríguez Domingo**  
Universidad de Granada | jmrd@ugr.es

*Recibido: mayo de 2025 / Aceptado: julio de 2025*

## **Resumen**

El estudio de la red de abastecimiento de agua de Guadix revela un sistema complejo y fragmentario, resultado de iniciativas aisladas más que de una planificación pública sostenida. Durante la Edad Moderna, nuevas conducciones y fuentes surgieron tanto por iniciativa municipal como privada. Desarrolladas al margen de una política hidráulica urbana integral, estas actuaciones generaron conflictos recurrentes con las autoridades locales. El litigio en torno a las aguas del convento de la Concepción ejemplifica las tensiones entre prácticas hidráulicas sustentadas en derechos históricos y la creciente afirmación del poder municipal.

## **Palabras clave**

Abastecimiento urbano | Infraestructura hidráulica | Conflicto municipal-eclesiástico | Historiografía crítica | Fuentes públicas

## **Summary**

The study of Guadix's water supply network reveals a complex and fragmented system shaped by isolated initiatives rather than sustained public planning. In the Early Modern period, new conduits and fountains emerged through both municipal and private. Developed outside a comprehensive urban water policy, these interventions generated recurrent conflicts with local authorities. The dispute over the waters supplying the Conceptionist convent exemplifies the tensions between hydraulic practices grounded in historical rights and the growing assertion of municipal authority.

## **Keywords**

Urban water supply | Hydraulic infrastructure | Municipal–ecclesiastical conflict | Critical historiography | Public fountains

## 1. INTRODUCCIÓN

El análisis de la red de fuentes de Guadix que aquí se presenta surge, de manera deliberada, a partir del conflicto generado en torno a la actuación del obispo fray Diego de Silva en la segunda mitad del siglo XVII. Lejos de constituir un estudio descriptivo o exhaustivo de las fuentes urbanas o de los sistemas hidráulicos que recorren el subsuelo de la ciudad, este trabajo adopta el contencioso como hilo conductor, en la medida en que su desarrollo dejó un rastro documental excepcionalmente rico. Precisamente ese conflicto permite rastrear los antecedentes del abastecimiento público de agua, identificar prácticas consolidadas y poner a prueba afirmaciones reiteradas por la historiografía local sin un respaldo material o documental verificable.

La investigación se apoya fundamentalmente en el análisis crítico de fuentes documentales de carácter municipal, eclesiástico, notarial y judicial –actas capitulares, expedientes administrativos, informes periciales y protocolos notariales–, y en evidencias materiales, a la espera de ser contrastadas con el auxilio de la arqueología. Esta metodología ha permitido reconstruir no sólo los episodios de enfrentamiento institucional, sino también los usos efectivos del agua, los mecanismos de concesión y las tensiones entre aprovechamientos públicos y privados.

## 2. LOS SISTEMAS HÍDRICOS HISTÓRICOS DE GUADIX: MARCO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La organización de los sistemas hídricos constituye un fiel reflejo de la relación que las comunidades humanas establecen con el territorio; un proceso de larga duración cuyo origen se remonta a la revolución agrícola desarrollada entre hace aproximadamente 9000 y 10 000 años. Los primeros intentos exitosos de control sistemático del agua, documentados en los grandes focos de civilización de Mesopotamia y Egipto, respondieron fundamentalmente a necesidades agrícolas. No obstante, los sistemas urbanos de abastecimiento hídrico corresponden a una fase posterior, que se enmarca cronológicamente en la Edad del Bronce (ca. 2800–1100 a.C.) (Mays et al., 2007: 1). Con estos antecedentes, en el ámbito de la hoya de Guadix, no se dispone por el momento de evidencias arqueológicas concluyentes que permitan retrotraer a este periodo la implantación de sistemas de captación y distribución de agua asociados a asentamientos permanentes.

El núcleo urbano de Guadix se sitúa entre dos amplios cinturones de vega de elevado valor agropecuario, dispuestos a levante y poniente: los valles del río Guadix y de la rambla de Paulenca. Ambas cuencas confluyen al norte de la ciudad, donde configuran una extensa llanura fértil que se prolonga en dirección noroccidental hacia las áreas regables de Benalúa y Fonelas. La existencia de una densa red de acequias ha favorecido históricamente una explotación agrícola intensiva, posibilitando el asentamiento de estructuras poblacionales dispersas –probablemente *villae*– encargadas de la gestión del territorio circundante antes del proceso de concentración urbana (Santero, 1975; Bertrand & Sánchez, 2006).

En ese sentido, algunos autores sitúan las primeras evidencias de regadío en la zona ya en época romana, en relación con la colonización agrícola de las tierras de montaña del Cenete, la explotación de las minas de cobre y plata –provisas de galerías de achicamiento– y la fundación de la colonia romana de *Acci* sobre un *oppidum* ibero previo (Asenjo, 1983: 177). No obstante, los sistemas de regadío vinculados de manera estructural al río Guadix parecen configurarse de forma sistemática a mediados del siglo VIII (Martín, 2004: 230; Puy, 2014), con la finalidad de restituir las aguas sobrantes a la red hidrográfica del río Verde.

La infraestructura hidráulica destinada a la irrigación de la vega de Guadix se hallaba ya plenamente definida a finales del siglo XV; manteniéndose tras la conquista cristiana hasta época contemporánea. La documentación conservada para este periodo, y de manera especial los repartimientos, demuestra que el trazado de las acequias que se conserva en la actualidad es, en esencia, idéntico al que encontraron los cristianos tras la conquista de la ciudad (Bertrand & Sánchez, 2009: 157; Espinar, 2019: 54-57). Todo lo cual evidencia la notable resiliencia de unas infraestructuras hidráulicas capaces de pervivir en un contexto de profundos cambios sociales, económicos y ambientales.

Las singulares condiciones hidrogeológicas de la comarca de Guadix propiciaron el desarrollo de tipologías específicas de captación subterránea conocidas localmente como *tajeas* (Bertrand & Sánchez, 2009: 156). Este sistema se complementaba con otros métodos tradicionales de gestión del agua, como la excavación de pozos, la captación de manantiales, la recogida de aguas pluviales en cisternas y su conducción mediante acueductos. A partir de aquí, el sistema de riego de las huertas urbanas del Guadix andalusí se articulaba en torno a la denominada acequia de la Ciudad, una tajea sin presa asociada ni pozos de registro, cuya captación se iniciaba al norte de Exfiliana, en el paraje de la Partición. Desde este punto, la conducción trazaba un recorrido en dirección noroeste, alcanzando los cerros de Medina y atravesando la rambla del Patrón hasta el partidor de Chorro Gordo, desde donde se derivaban sendos ramales destinados al riego de las huertas de Montoro y Carrasco, respectivamente. La acequia madre continuaba su curso por la calle de la Gloria hasta la Cruz de Piedra, donde un nuevo partidor extraía una hijuela destinada al riego de la huerta de Millar (Raya *et al.*, 2003: 31; Ramón & Martín, 2024: 228). A partir de este punto, la acequia penetraba en el interior del recinto amurallado, irrigando los huertos de la Medina mediante tres partidores situados en la calle Ibáñez, la plaza del Álamo y la plaza del Conde Luque. Tras atravesar el espacio urbano, la conducción saldría probablemente por el sector del Almorejo.

Sin embargo, a pesar de la extraordinaria variedad de recursos hídricos disponibles, unida a la complejidad y la estrecha imbricación de los distintos sistemas de irrigación, el conocimiento general sobre la red de acequias urbanas de Guadix sigue siendo limitado. El carácter superficial y la elevada variabilidad de las aguas subálveas obligan a mantener una considerable cautela a la hora de identificar y adscribir los antiguos sistemas de captación a cada una de las redes existentes (Bertrand & Viciano, 2009). Aunque en las dos últimas décadas se han producido avances significativos en el conocimiento histórico de estos sistemas, la investigación arqueológica sobre el origen y desarrollo de este tipo de capta-

ciones continúa siendo aún incipiente, limitada en gran medida a prospecciones superficiales, lo que sólo permite ofrecer resultados parciales y plantear hipótesis de trabajo abiertas.

### 3. LA RED DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO: REVISIÓN CRÍTICA A PARTIR DEL REGISTRO DOCUMENTAL

Hasta el momento, las escasas evidencias que permiten plantear la antigüedad del abastecimiento de agua en la ciudad de Guadix para consumo humano mediante una red de pilares y caños remiten al periodo romano altoimperial. En efecto, los testimonios materiales documentados se limitan a varios metros de canalizaciones cubiertas con *tegulas* localizados en la calle de San Miguel, así como a un breve tramo de tubería de plomo hallado bajo el antiguo Hospital Real y a la identificación de un *castellum aquae* en el primitivo colegio de los jesuitas, estructura que posiblemente desempeñaría funciones de distribución del agua en la colonia accitana. Este conjunto hidráulico habría permitido incluso el abastecimiento de instalaciones termale, aunque el progresivo abandono de la ciudad romana condujo a su amortización y, finalmente, a su desaparición (Adroher *et al.*, 1993; Raya *et al.*, 2003: 9; Adroher & Martín, 2016).

La presencia de baños en la antigua *Wādī Aš* implica la existencia de un sistema hidráulico capaz de garantizar el suministro permanente de agua, cuya permanencia tras la conquista quedó reducido a la mínima expresión; todo ello bajo la justificación de que “esta ciudad se bastaría harto con un solo baño por la gente que en ella vive y espera vivir” (Garrido, 2014: 279)<sup>1</sup>. Es por ello que resulta tan problemático vincular de manera directa estos hipotéticos baños a la existencia de pilares de agua corriente destinados al servicio vecinal, del mismo modo que asociados a cada una de las puertas de la muralla, como tradicionalmente se apunta (Asenjo, 1983: 107; Espinar, 2019). Ciertamente, las ordenanzas de 1495 establecen una serie de cautelas para asegurar la salubridad de las aguas corrientes:

“Otrosy qualquiera que lavare paños en las fuentes desta çibdad o en los pilares con seys pasos alrededor, o en la acequya que viene a esta çibdad para abever, o se lavare los pies e las piernas, o fisiere otra qualquier suzidad en el agua, que pague veynte e quatro maravedís, los dose para el arrendador, e otros dose para quien lo acusare. Entiendese dende do se aparte el agua para venir a la çibdad.” (Asenjo, 1994)

Esta prescripción evidencia cómo el abastecimiento principal de agua para beber se realizaba a través de la acequia de la Ciudad, distribuida en varios caños o pilares:

1. Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (AMPGu), Caja 1, Alonso de las Casas (1497). Cit. Asenjo, 2008: 15.

“Otrosy qualquier que rrompiere qualquier de los caños del agua que anda por la çibdad, para el proveymiento della, que pague dose maravedís al arrendador, el qual gelo faga reparar e adobar a su costa, e lleve mas por su trabajo el terçio de lo que costare rreparar.” (Asenjo, 1994)

Diferentes circunstancias debieron motivar el progresivo abandono de estos caños, recurriéndose a métodos alternativos de abastecimiento como la apertura de pozos, aprovechando el nivel freático del subsuelo. Únicamente debió mantenerse el brazal de la acequia de la Ciudad que, desde época andalusí, atravesaba la plaza pública y suministraba agua a la mezquita aljama –y ahora a la Catedral–, custodiada por acequeros encargados de su mantenimiento (Asenjo, 1992: 142-143).

La existencia en 1571 de una fuente en la plaza mayor y otros cuatro pilares en los arrabales demuestra ya la aplicación de una política municipal de obras públicas. Sin que ello implique la simplificación interpretativa que ha conducido a identificar los pilares documentados en la ciudad cristiana con los que se supone habrían existido en época medieval. Ciertamente, la pérdida de la documentación del tribunal de aguas de Guadix, cuyos orígenes se remontaban a comienzos del siglo XVI, impide reconstruir con precisión no sólo el origen de los sistemas hidráulicos del territorio, sino también los mecanismos de gestión de los recursos hídricos y el mantenimiento de las infraestructuras. En cualquier caso, la documentación administrativa y notarial conservada en otros fondos está comenzando a aportar indicios que permiten avanzar en el conocimiento de una cuestión de profundas implicaciones para el desarrollo urbano de la ciudad en época moderna.

### 3.1. EL PILAR DE LA PLAZA

A mediados del siglo XVI, el único pilar de agua de uso comunitario existente en la ciudad de Guadix se localizaba en la plaza pública, incuestionable centro neurálgico de la ciudad neocristiana. Su construcción fue promovida por el cabildo municipal con una doble finalidad: atender las necesidades de abastecimiento de la población intramuros; y, al mismo tiempo, materializar simbólicamente la capacidad de gobierno y ordenación urbana del nuevo poder concejil.

Conocemos las condiciones otorgadas en julio de 1498 para su construcción que establecían cómo debía tomar “el agua del acequia que viene a la çibdad” por aquella parte que más conviniere mediante un partidor, sin atravesar ninguna casa, pudiendo horadar el adarve a condición de volverlo a cerrar (Asenjo, 1992: 236-237). La canalización estaría soterrada, mediante un canal de ladrillo y cal cubierto con “lanchas bien puestas y betunadas”, por cuyo interior discurrirían arcaduces “con su betún de azulaque fuerte e bien fecho”, y tres arcas de registro a lo largo del recorrido. Por su parte, el pilar quedaba dispuesto en el lado meridional de la plaza, realizado en ladrillo y cal, de interior betunado, tan hondo y alto como el que estaba bajo la iglesia mayor. Disponía además de un depósito que almacenaba el agua y la vertía al pilar a través de dos caños de hierro realizados por Juan de Zabala e incrustados en sendas piedras talladas con cabezas de león. Además, debía contar con un desagüe “donde se recoxa el agua del que



*Fig. 1. Fragmentos de la Fuente de la Mona, depositados en el Colegio de la Presentación (Guadix).  
Foto: José M. Gómez-Moreno Calera.*

sobrar del pilar hasta la madre que salga fuera de la çibdad de manera que la plaça e pilar quede limpio”. La obra fue rematada en el acequero Hamete Albuçia en 9000 maravedís, quien debió tomar el agua abriendo una canalización nueva desde la acequia de la Ciudad hasta “la tenería que tiene el Ginoves”. Diferentes incidencias provocaron un sobrecoste de la obra que fue compensado con las penas impuestas a diferentes particulares, la mayoría moriscos.

Tampoco estuvo exenta de conflicto, por cuanto el obispo protestó en nombre del cabildo eclesiástico la detracción del caudal de agua que esta obra pública hacía al suministro correspondiente a la Catedral. Ello motivó que la Ciudad buscara vías de suministro alternativo, encontrándolos en los manantiales de Fuente Mejías, y encauzándolos a través de minas subterráneas hasta la plaza. Esta compleja operación hidráulica se culminó con la construcción de una fuente monumental exenta, de diseño renacentista, formada por una pila y un pilón cuadrangular al que vertían cuatro caños. La estructura se remataba con la escultura del escudo de la ciudad sostenido por un animal –probablemente un león–, siendo conocida popularmente como fuente de la Mona.

### 3.2. EL PILAR DE SANTIAGO

Una prueba inequívoca de que, a mediados del siglo XVI, la fuente de la plaza era el único surtidor de agua potable habilitado para uso público en la ciudad, la constituye la solicitud presentada en octubre de 1552 por el beneficiado Francisco Díaz para construir una fuente de agua “cabo la puerta alta en la plaça de Santiago” (Gómez, 2023: 214-216). La petición elevada al cabildo municipal, formulada bajo el argumento de los beneficios que este recurso reportaría a los vecinos, perseguía en realidad garantizar el suministro de agua necesario para las obras del convento de monjas clarisas, del que el solicitante ejercía como mayordomo. En efecto, la fundación, escriturada por el arzobispo Gaspar de Ávalos el 30 de julio de 1538, no se había completado todavía debido al lento avance de la construcción. Hasta la conclusión del templo parroquial no se iniciaron estos trabajos, que se prolongaron en el tiempo a causa de los elevados costes derivados del derribo de edificaciones preexistentes, de la envergadura del proyecto arquitectónico y del relevo de distintos equipos de alarifes.

En este contexto, disponer de un aporte regular de agua se consideró un elemento fundamental para facilitar las labores constructivas, con la previsión de destinar posteriormente el remanente al riego del huerto conventual. De este modo se explica el interés del beneficiado, quien en su exposición ante el cabildo describía con notable claridad la situación previa:

“Procurado saber si avia lugar de se traer alguna agua debajo de la puerta alta junto al çimenterio de señor sanctiago sin que de ello la fuente de la plaça reçaiba perjuicio e soy informado que por acudir a la dha. fuente mas agua de la que agora tiene se puede dar agua con que se pueda hazer una fuente en este arrabal de la qual puedan gozar los vecinos de la perroquia en ansimismo los de la perroquia de señora sancta ana de lo qual resultara mucha honrra e calidad a la ciudad e gran beneficio a los vecinos de las dos perroquias mayormente a hombres pobres e

mujeres viudas que por falta de servicio beben la mayor parte de los dhos. vezinos de los pozos de sus cassas como es notorio.”<sup>2</sup>

En efecto, aprovechando el trazado de la mina que alimentaba la fuente de la plaza, y bordeaba la Alcazaba por su extremo sudoriental hasta alcanzar la Puerta Alta, se planteaba la posibilidad de derivar un ramal en este punto que condujese el agua hasta un nuevo surtidor situado en la parte baja de la cuesta, en la placeta formada entre el final de la calle Ancha y el cementerio parroquial. Como señalaba expresamente el solicitante, se trataba de que “justamente que por los arvaduzes que bienen el agua a la fuente de la plaça venga a los arrabales”. El argumento técnico disipaba cualquier duda sobre un eventual perjuicio al abastecimiento del caño principal, pues se afirmaba que este recibía un caudal superior al que podía admitir. El segundo razonamiento apelaba a un interés social, al subrayar el “gran beneficio” que supondría tanto para los vecinos del arrabal de Santiago como para los de la parroquia de Santa Ana, de lo que se infiere que ambos carecían hasta ese momento de acceso directo a agua potable. Se trataba, por tanto, de una actuación que “beneficiaría tanto a los vecinos de las parroquias como a los que estan dentro de los muros de la ciudad”.

Francisco Díaz insistía además en el carácter asistencial del proyecto, al destacar que favorecería especialmente a los sectores más vulnerables de la población, “hombres pobres e mujeres viudas”, ofreciéndoles una alternativa al recurso habitual de los pozos domésticos. Y es que, tras la conquista castellana de 1489, la red de acequias y pozos siguió siendo el principal medio de abastecimiento cotidiano de los habitantes de Guadix, no sólo en el interior de las viviendas, sino también en edificios públicos y en algunas calles y plazuelas; a pesar de que este uso intensivo de las aguas procedentes del acuífero constituyó una amenaza constante a lo largo del siglo XVI, como ponen de manifiesto la proliferación de enfermedades y dolencias asociadas a la contaminación de los pozos.

Finalmente, para inclinar la voluntad de los regidores, el solicitante apelaba al valor político y simbólico de la empresa, de la que se derivaría “mucha honrra e calidad a la ciudad”. Añadiendo en la argumentación de su solicitud:

“Y beneficiaría tanto a los vecinos de las parroquias como a los que estan dentro de los muros de la ciudad [...] justamente que por los arcaduzes que bienen el agua a la fuente de la plaça venga a los arrabales como se hizo en Malaga proveyendo agua en los lugares mas necesarios de mas que aliende de la que va a la plaça publica a costa pública e por los mismos athenores dando el partidor p<sup>a</sup>. la fuente el agua que es menester.”<sup>3</sup>

Con notable sagacidad, el peticionario establecía un precedente en la ciudad de Málaga, donde se había culminado recientemente una extensa red subterránea que conducía el agua hasta distintos puntos de suministro, de los que se beneficiaban instituciones públicas, religiosas y casas de la élite local. Precisa-

2. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), TORENO, C.12, D.61-67.

3. *Ibidem*.

mente en 1554 se cerraba la ambiciosa política hidráulica del Concejo malagueño con la traída de aguas desde la Puerta de Buenaventura hasta la plaza pública, donde se erigió la monumental fuente de Génova, que bien pudo servir de modelo para la citada fuente de la Mona de Guadix (Aguilar, 1989).

Al mismo tiempo, de las palabras de Díaz también se desliza una crítica implícita a la gestión municipal, haciéndose eco de cierta insatisfacción vecinal, cuando recuerda:

“La necesidad que en el dho. arrabal de Santiago ay de agua porque en lo viedo no tienen agua limpia de que beber y no vienen a la plaça publica de la ciudad e la misma obligacion que tienen a los vezinos que biben en la ciudad tienen a los de los arrabales.”<sup>4</sup>

El cabildo municipal aceptó finalmente esta pretensión, asumiendo la construcción del pilar de Santiago. El remate de la obra fue adjudicado inicialmente a Juan García de Gibaja, cantero de Baza, quien propuso ejecutar la fuente con piedra de Bátor. A la postura concurrió también Juan de Pontones, aparejador de la Catedral, ofreciendo una rebaja por hacer el pilar con piedra procedente del “pozo de Bogarre”. Aunque finalmente se remató en Cristóbal Nuño, en marzo de 1553, comprometiéndose a ejecutar la obra con piedra de Bátor en 275 ducados. La fuente quedó ultimada y en funcionamiento al año siguiente.

Los beneficios materiales y políticos derivados de esta iniciativa debieron animar al Concejo, que en menos de dos décadas promovió la construcción de otras tres fuentes públicas en los restantes arrabales de la ciudad: el pilar de Santa Ana, inaugurado en 1567; el caño del Almorejo, en la rambla de San Miguel; y el pilar de San Antón, junto a la ermita homónima. El panorama general aparece claramente reflejado en la descripción de los bienes moriscos, su cantidad y localización, realizada en 1571:

“Tyene en la plaça principal una fuente con una pyla y quatro caños que cahen en la pila de abajo. Tiene otras quatro fuentes en los quatro arrabales que tyene la cibdad.”<sup>5</sup>

Aunque los derechos sobre los remanentes de la fuente de Santiago fueron concedidos inicialmente al mayordomo de las monjas por un valor de cincuenta ducados, el desarrollo de las obras del convento frustró finalmente el objetivo que había justificado esta empresa. En efecto, las clarisas decidieron enajenar sus derechos sobre dichos remanentes en 1584, “porque queriendo meter la dha. agua dentro del dho. monesterio no a abido ni ay forma ni horden para poder meter ni nos aprovechar della respeto de que el dho. monesterio esta mas alto que la fuente del rremaniente de la dha. agua”<sup>6</sup>. La compradora fue Bernarda Calvo

4. *Ibid.*

5. Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja 216-D-6. Cit. Espinar, 1989. No se contienen aquí el caño de la Serena ni el caño del Hospital, ambos posteriores.

6. AHNOb, TORENO, C.12, D.66.

de la Peñuela, rica hacendada, viuda de Diego de la Cueva Benavides y vecina de la parroquia, quien pagó idéntica cantidad que la abonada tres décadas antes al Concejo, es decir, cincuenta y cinco ducados. La utilidad se ofrecía a la compradora para abastecer de agua sus casas de la calle Ancha, “baxo de las gradas de la placeta de Sr. Santiago”<sup>7</sup>, integradas en el mayorazgo de su hijo Rodrigo de la Cueva (Gómez, 2023: 208-210). No será casual que, noventa años más tarde, encontremos al nieto de este último litigando a propósito de otra fuente pública abierta en la ciudad.



*Fig. 2. Pilar o caño de Santiago (Guadix). Foto: José M. Rodríguez Domingo.*

#### **4. LA APROPIACIÓN ECLESIASTICA DEL AGUA PÚBLICA: LA INICIATIVA HIDRÁULICA DEL OBISPO FRAY DIEGO DE SILVA**

En efecto, sería necesario esperar aún algo más de un siglo para que se produjeran innovaciones de envergadura a la red de abastecimiento público de la ciudad de Guadix. Estas intervenciones se concentraron en un breve lapso temporal y respondieron a la iniciativa privada del obispo benedictino fray Diego de Silva Pacheco y Ramírez (1668-1675). Este prelado compostelano, “noble en el ingenio, como en la sangre”, había sido promovido al episcopado accitano

7. Esta casa solariega pasaría con el tiempo a ser propiedad de los marqueses de los Trujillos, luego duques de Gor.

por presentación de la reina Mariana de Austria, como ascenso en su brillante carrera eclesiástica. Con anterioridad había desempeñado el generalato de la Congregación de San Benito de Valladolid, siendo ponderado por los cronistas de la Orden como “varón docto en la teología escolástica, en la expositiva, y en la historia, diestro en materia de política y gobierno” (Argáiz, 1677). Durante su breve prelatura logró además una tregua entre los cabildos eclesiásticos de Guadix y Baza, manteniendo una relación fluida con ambos y mostrándose riguroso en la observancia de la obediencia episcopal.

El “felicísimo ingenio y genio” del que hizo gala se manifestaría en las distintas obras de ampliación y reforma que promovió en varias casas de la Orden benedictina. Entre ellas cabe destacar la remodelación de la decoración pictórica del convento de San Juan de Burgos, llevada a cabo por el pintor fray Juan Andrés Ricci, exalumno de Filosofía en la Universidad de Irache; así como las intervenciones realizadas en la iglesia y monasterio de San Martín de Madrid, del que había sido abad en dos periodos. El prestigio del que gozaba en la Corte –como predicador del rey, miembro del Consejo de Su Majestad y patrono del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca–, unido a la dignidad episcopal, contribuyó decisivamente a configurar su perfil como promotor de empresas constructivas destinadas a exteriorizar su estatus y autoridad.

#### 4.1. LA FUENTE DE LAS CASAS EPISCOPALES

La aspiración de los obispos de Guadix a disponer de un caudal propio de agua limpia, que evitase la dependencia de los pozos o de la alcantarilla de la acequia, fue una constante a lo largo de la Edad Moderna. Durante las obras de remodelación del palacio episcopal emprendidas por el obispo Juan de Orozco y Covarrubias (1606-1610), este ya había propuesto completar el acondicionamiento sanitario del edificio mediante una conducción directa desde el aljibe de la Catedral<sup>8</sup>. Dicho depósito se llenaba diariamente con el agua procedente de la acequia que discurría junto a la iglesia, comprometiéndose el prelado a asumir su limpieza y mantenimiento, así como a sufragar los costes necesarios para ejecutar la conducción<sup>9</sup>. El cabildo catedralicio redactó entonces una memoria con las condiciones de la cesión, entre las que se incluían la dotación del aljibe con un desagüe de piedra y el pago a los acequeros encargados de su llenado diario. Consultados técnicamente el cantero Juan Caderas de Riaño y el albañil Melchor de Villalba, ambos maestros de la fábrica, declararon no considerar “que aya ynconbiniente ni detrimento que en lo dho. se siga a el agua del dho. aljibe p<sup>a</sup>. que dañe al servicio de la dha. Sta. ygla. antes le parece que se le sigue provecho

8. Debió tratarse de la primitiva cisterna de la mezquita, probablemente el único testimonio subsistente de la aljama andalusí junto con el alminar que soportaba el campanario.

9. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Caja 2967, *Libro 7 de Actas Capitulares (1604-1609)*, cabildo de 16 de septiembre de 1608, f. 397v. El trazado de esta acequia había proporcionado agua a la mezquita mayor antes de 1489, y cuyos derechos se transmitieron a la Catedral en 1492.

y utilidad a tener mas agua limpieza en el dho. aljibe”<sup>10</sup>. Autorizada la conducción en los términos señalados, cabe suponer que el pilar proyectado fue finalmente construido en el interior del palacio episcopal.

Con el paso del tiempo y la falta de mantenimiento, estas conducciones realizadas con atanores de barro tendían a obturarse y romperse, provocando filtraciones que afectaban a la cimentación de la iglesia mayor, especialmente a la voluminosa torre, aún inconclusa. Para evitar tales inconvenientes, el obispo fray Juan Dionisio Fernández de Portocarrero (1636-1640) consideró conveniente la construcción de un aljibe detrás de la cabecera de la Catedral nueva, adosado a los muros del huerto de las casas episcopales. Esta infraestructura permitiría abastecer tanto el consumo del palacio como el riego del huerto, sin necesidad de una conducción larga y de mantenimiento constante. A tal efecto solicitó autorización al cabildo, que fue concedida<sup>11</sup>.

La crisis general que afectó a la diócesis desde la expulsión de los moriscos había interrumpido la continuidad de grandes proyectos constructivos, como la ampliación de la Catedral o la remodelación integral del palacio episcopal. El obispo fray Diego de Silva, al igual que la mayoría de sus predecesores, manifestó nada más llegar a la sede en mayo de 1668 la voluntad de reanudar las obras interrumpidas, comprometiendo recursos de la hacienda episcopal para su culminación. Sin embargo, diversos negocios particulares retrasaron su cumplimiento hasta que, una vez reducido el nivel de endeudamiento, pudo prometer la inversión de dos mil ducados para la obra de la torre en 1672 y otros cinco mil al año siguiente<sup>12</sup>. Finalmente, su contribución se materializó principalmente en el suministro de materiales –sobre todo maderas y ladrillos– procedentes de las obras que había acometido en las casas episcopales.

Estas intervenciones se concentraron especialmente en el ala septentrional del palacio, donde levantó nuevas estancias sobre la muralla, aprovechando las vistas panorámicas sobre la vega de Guadix. El carácter suntuario de la actuación quedó especialmente patente en el diseño del jardín del patio central, presidido por una fuente barroca de mármol. Este elemento ornamental justificó por sí solo la ejecución de una costosa obra de ingeniería hidráulica emprendida en 1673, que pronto se convertiría en objeto de controversia.

Con el fin de disponer de un suministro de agua alternativo al pozo, la instalación de una fuente resolvía una necesidad funcional, al tiempo que dotaba a la dignidad episcopal de un nuevo elemento de representación. El problema residía en cómo derivar una conducción directa desde los manantiales de las cañadas, situados a aproximadamente un kilómetro de distancia. Para ello, el obispo de-

10. *Ibidem*, cabildo de 27 de septiembre de 1608, ff. 400-401.

11. AHDGu, Caja 2972, *Libro 13 de Actas Capitulares (1634-1641)*, cabildo de 8 de enero de 1638, f. 467v.

12. AHDGu, Caja 3005, *Libro 19 de Actas Capitulares (1667-1672)*, f. 800v. Entre las acciones de promoción episcopal de fray Diego de Silva, destacan la composición del órgano de la Catedral o la rehabilitación de la iglesia de Moreda, entre otras obras.



*Fig. 3. Patio del palacio episcopal de Guadix. Foto: José M. Rodríguez Domingo.*

cidio aprovechar la conducción municipal que abastecía las fuentes de la plaza pública y de la placeta de Santiago, derivando un ramal hasta sus casas. Desde la Puerta Alta, donde se localizaba el partidor, se acometió la perforación del subsuelo bajo las calles Barradas y Concepción –también denominada calle Real o de Don Martín–, abriendo nuevas minas hasta el patio del convento de las franciscanas concepcionistas. Desde allí, mediante arcaduces, se prolongaba una conducción hacia las fuentes construidas por iniciativa episcopal: una pública, situada junto al pórtico de entrada a la Catedral, y otra de uso privativo en el jardín del palacio. Sus remanentes evacuaban por la Puerta del Campo, o puerta falsa de Palacio –actual Arco de Palacio–, hacia un lavadero público también mandado edificar por Silva, vertiendo finalmente en la acequia de la Barbacana.

La fuente de las casas episcopales quedaba de esta forma vinculada al patrimonio de la mitra accitana, garantizándose su mantenimiento por parte de los sucesivos prelados. Distinta era, sin embargo, la situación jurídica del caño público, especialmente tras conocerse la promoción de Silva al obispado de Astorga en febrero de 1675. El obispo no estaba dispuesto a que esta conducción pasara a control municipal –y por tanto sujeta a los avatares políticos de la ciudad–, habida cuenta del beneficio que reportaba a los vecinos, a las obras de la iglesia mayor y a la proyección pública de la Iglesia. Por esta razón, ideó traspasar la posesión de la fuente al cabildo catedralicio mediante una donación que incluía también el lavadero construido en terrenos de la Catedral, junto a la muralla<sup>13</sup>, así como diversos materiales sobrantes de las obras del palacio episcopal –maderas, ladrillos y cal– destinados a la terminación de la torre<sup>14</sup>.

El prelado subrayaba la elevada inversión económica y de trabajo realizada, considerándose propietario legítimo de la nueva infraestructura; y, por tanto, con plena capacidad para transferir su dominio y aprovechamiento “de la dha. fuente que esta ynmediata a el porttico, el dho. labadero con lo que a el pertenece y agua que corre y remanientes que el dho. labadero estanca y del procedieren desde el principal nascimiento de dhas. aguas, arcaduces, minas y cañerías de ellas”<sup>15</sup>. La donación se efectuaba a favor del deán y cabildo de la Catedral “por el mucho amor y affecto que les ha tenido no solo en g[enera]l sino a cada uno en particular”, justificándola además como expresión de su “mucho amor y voluntad”, y como recompensa por la paz mantenida durante su gobierno episcopal, sin pleitos ni litigios. La escritura se otorgó ante notario el 4 de abril de 1675, renunciando expresamente a la tenencia y posesión de las “dichas aguas, minas, cañerías, arcaduzes, fuente, labadero y remanientes que tiene y le pertenecen”, cediéndolas al cabildo catedralicio (vid. Apéndice documental).

13. Para la construcción del lavadero se emplearon maderas, ladrillos y piedra del obrador de la Catedral. Durante el transcurso de esta obra se sustrajeron materiales de la fábrica catedralicia, disponiendo el cabildo censuras en todas las iglesias y “poner seguridad en la puerta de la obra nueva para que no puedan sacar material alguno por ella”. AHDGu, Caja 3006, *Libro 20 de Actas Capitulares (1672-1676)*, cabildo de 27 de marzo de 1675, f. 344v.

14. *Ibidem*, cabildo de 27 de marzo de 1675, f. 344.

15. AMPGu, Caja 603, Juan González de la Mota (1674-1675), f. 247v.

Consciente del malestar que había generado entre los munícipes por la ejecución de estas obras sin licencia previa, y anticipándose a las acusaciones de sustracción de aguas que posteriormente se le formularían, el obispo justificaba en la escritura que la nueva conducción traía el agua directamente “por minas nuevas que se abrieron desde el nacimiento de sus manantiales”. Añadiendo que se habían realizado captaciones de nuevos surgentes “cerca de la cantarería que llaman de Torres”, de los cuales se recogía todo el caudal que alimentaba la fuente de las casas episcopales. No obstante, en otro pasaje reconocía haber aprovechado el trazado de las minas que conducían el agua a la plaza y al pilar de Santiago, reparándolas y aumentando su caudal, pues “mucho parte de ella [...] estaba perdida por lo caído y maltratado de dhas. minas”<sup>16</sup>. Todo ello, subrayaba, se había realizado “de sus propias rentas”, con un gasto considerable de ducados<sup>17</sup>. Dado que la donación superaba el límite legal de los quinientos sueldos, fue necesario validarla ante juez competente, dictando el propio obispo decreto judicial que la declaraba cierta y verdadera, sin provocar colisión alguna<sup>18</sup>.

Cuatro días después de otorgar la donación, el obispo partía hacia Madrid para celebrar la Pascua de Resurrección y aguardar la expedición de las bulas de su nombramiento para la diócesis de Astorga. Su despedida del cabildo eclesiástico volvió a ser una muestra de la cordialidad mantenida durante su breve pontificado, siendo recibido en la sala capitular, donde se despidió “con gran ternura, diciendo lo que sentía apartarse de este Cabº., de que ablo largamte.”<sup>19</sup>.

Todas estas actuaciones contribuyeron, en definitiva, a trazar el carisma de fray Diego de Silva, quien pasó de este modo a los anales episcopales de Guadix porque “condujo á mucha costa, y trabajo, desde las minas de la Ciudad, el agua que oy gozan la Iglesia Catedral, las casas Episcopales, y el Convento de la Inmaculada Concepcion de Guadix” (Suárez, 1696: 268). Puede comprobarse de estas palabras cómo, a pesar de los intentos del obispo por distanciarse de las acusaciones de apropiación privada de un recurso público como el agua, su origen irregular quedó pronto aclarado.

La ejecución de nuevas minas, la reparación y aprovechamiento de conducciones preexistentes, así como la derivación de caudales procedentes de una red hidráulica de uso común, planteaban inevitablemente cuestiones relativas a la titularidad de las aguas, a la competencia jurisdiccional sobre su gestión y al equilibrio entre los intereses del poder eclesiástico y los de la Ciudad. Si bien el obispo fray Diego de Silva trató de legitimar su actuación mediante la inversión de recursos propios, la apertura de nuevos manantiales y la posterior donación de las infraestructuras al cabildo catedralicio, estas medidas no bastaron para disi-

16. *Ibidem*, f. 247.

17. *Ibid.*, f. 247v.

18. *Ibid.*, ff. 247-248.

19. AHDGu, Caja 3006, *Libro 20 de Actas Capitulares (1672-1676)*, cabildo de 8 de abril 1675, f. 347. En reconocimiento a las gestiones realizadas por fray Eugenio de Palazuelos, secretario del obispo, en los despachos y escritura de donación el cabildo le gratificó con dos doblones aportados proporcionalmente por los propios capitulares. *Ibidem*, cabildo de 9 de abril de 1675, f. 347v.

par las sospechas de sustracción de aguas ni el malestar acumulado entre los regidores. Una forma de proceder que contrasta con el talante político y conciliador con el que sus biógrafos retratan al obispo Silva, “muy caritativo, pacífico y muy gran sugeto”. Y resulta aún más llamativa si se consideran otros antecedentes de conflictos institucionales por preeminencias, privilegios y jurisdicción, como los que mantuvo con el corregidor Pedro Pacheco y Zúñiga (1668-1672), y que tanto habían contribuido a enturbiar las relaciones entre los cabildos eclesiástico y secular en los últimos años.

En este contexto, las obras hidráulicas promovidas por el prelado se convirtieron en el detonante de un conflicto institucional que revelaría, con especial claridad, las frágiles fronteras entre iniciativa privada, patronazgo episcopal y control público de un recurso estratégico como el agua, cuestión que será analizada a continuación.

#### **4.2. LA IMPUGNACIÓN MUNICIPAL DE LAS CONDUCCIONES HIDRÁULICAS EPISCOPALES**

Conviene precisar, no obstante, que la reacción del cabildo municipal en 1675 no se produjo en un marco de desconocimiento o clandestinidad de las obras promovidas por el obispo. Por el contrario, la apertura de la conducción y la construcción de la fuente “que se ha hecho en la puerta de la Iglesia y Casas Episcopales” fueron públicas y notorias desde sus inicios, hasta el punto de que el propio Concejo había concedido expresamente agua para su funcionamiento en sesión de 12 de mayo de 1673<sup>20</sup>. Esta autorización inicial parece indicar que, al menos en un primer momento, fue aceptada la versión sostenida por fray Diego de Silva según la cual el caudal procedía de nuevos manantiales abiertos a su costa y no interfería con el abastecimiento público.

Sin embargo, la progresiva percepción de un descenso efectivo del caudal en el pilar de Santiago y en la fuente de la plaza alteró sustancialmente esta interpretación. Fue la experiencia cotidiana de los vecinos, que comprobaron cómo el tiempo necesario para abastecerse de agua aumentaba de forma sensible, la que puso en cuestión la supuesta independencia de la nueva conducción. De este modo, lo que inicialmente se había tolerado como una intervención legítima y autorizada pasó a ser entendido como una detracción indebida de las aguas procedentes de las minas de la ciudad, desencadenando el contencioso abierto entre el obispo y el cabildo municipal en el verano de 1675.

La denuncia de estas actuaciones se produjo, por tanto, cuando la detracción de aguas derivada de la apertura de la nueva conducción comenzó a provocar un perceptible descenso del caudal tanto en el pilar de Santiago como en la fuente de la plaza, circunstancia que fue rápidamente puesta en conocimiento de las autoridades municipales. De manera concreta, se estimaba que los vecinos empleaban en las semanas precedentes, “por sí o por sus domésticos,

---

20. *Ibid.*, cabildo de 12 de mayo de 1673, f. 60.

la décima parte más del tiempo que antes” en el acarreo del agua desde las fuentes públicas, evidencia empírica del aminoramiento del suministro.

La depuración de responsabilidades no se hizo esperar y recayó de forma directa sobre la figura del obispo Silva, a quien se atribuía el origen del detrimento. Dada la elevada posición institucional del implicado, ausente ya de la ciudad, el cabildo municipal llegó a plantear la posibilidad de elevar el contencioso ante el tribunal competente de la Real Chancillería de Granada y, en última instancia, ante el Consejo de Castilla. Aprovechando la coyuntura de sede vacante, el Concejo dictó un decreto ordenando la inmediata interrupción del suministro de agua a la fuente de las casas episcopales, al considerar que se estaba desviando caudal de uso público para un aprovechamiento privativo en un inmueble que, además, carecía en ese momento de presencia institucional efectiva. En este contexto, el cabildo municipal instó al corregidor Francisco de Uceda y Ayala (1672-1675) para que, por vía extrajudicial –tal y como había procedido en ocasiones anteriores–, ordenase la “incorporación” de todas las aguas procedentes de los nacimientos a las conducciones públicas, procediendo al cierre de las minas y cañerías recientemente abiertas y a la demolición de aquellas mandadas construir por el obispo hasta su residencia, “por ser copiosa y haberlo hecho sin más autoridad que se quiso tomar”.

El cabildo catedralicio se implicó de lleno en el contencioso, puesto que también se veían cuestionados sus derechos sobre la fuente de la Catedral, cuyo suministro había sido igualmente interrumpido desde las minas de la Concepción. A tal efecto, sus capitulares se entrevistaron tanto con el corregidor como con una delegación de regidores de la ciudad, solicitando la restitución del caudal<sup>21</sup>. En su argumentación defendieron la posición sostenida por el obispo, esto es, que las nuevas minas habían sido abiertas a su costa y que el agua procedía de un manantial hasta entonces no explotado. Sin embargo, los peritos municipales demostraron que, en realidad, se estaba aprovechando la red de conducciones abierta en su día por el propio cabildo municipal para abastecer los caños de Santiago y de la plaza Mayor, ocasionando un perjuicio directo al suministro público.

En ejercicio de sus competencias sobre el abastecimiento de agua corriente y el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, el Concejo nombró una comisión de investigación integrada por los regidores Lucas López de Rienda y Martín Alfonso de la Cueva Benavides, con el encargo de averiguar el origen del aminoramiento del caudal. Aunque las sospechas de un aprovechamiento ilícito se veían reforzadas por los testimonios de diversos vecinos, se procedió al reconocimiento completo de las minas con el fin de descartar posibles roturas en las conducciones. De estas averiguaciones resultó, en septiembre de 1675, que la causa del problema se encontraba, en efecto, en la apertura de cañerías que derivaban parte de las aguas hacia casas particulares, descubriéndose una mina que atravesaba la muralla por la Puerta Alta y alcanzaba el convento de la Concepción, con objeto de abastecer a las religiosas con agua procedente de

---

21. *Ibid.*, cabildo de 30 de julio de 1675, f. 384v.

los manantiales. Se constataba así un aprovechamiento privativo del recurso hídrico sin la preceptiva licencia municipal, en claro detrimento del abastecimiento vecinal.

Ante el nuevo cariz que adquirieron los hechos al demostrarse el uso indebido de las aguas de las conducciones públicas, así como las consecuencias tanto materiales como legales que podrían derivarse, el cabildo eclesiástico optó por informar directamente al obispo Silva en Madrid para que hiciera valer su influencia ante la Cámara de Castilla<sup>22</sup>. De forma paralela, se otorgó poder a los visitantes del convento de la Concepción para que entablaran pleito contra los diputados de la ciudad que habían ordenado la retirada del agua a dicho convento, dando asimismo cuenta al Consejo “de lo que pasa cerca de las aguas de las fuentes particulares”<sup>23</sup>.

En efecto, al argumento municipal del perjuicio causado al bien común se oponía ahora la inconveniencia de privar de agua corriente a una fundación de carácter piadoso como el convento de las concepcionistas, máxime cuando, a propuesta del corregidor, se les había concedido una vara de agua en cabildo municipal de 23 de diciembre de 1674. No obstante, esta concesión sería impugnada por algunos regidores que, encabezados por el propio Martín Alfonso de la Cueva, sometieron nuevamente el asunto al cabildo celebrado el 13 de septiembre de 1675, invocando el principio del uso privativo indebido de un recurso público. Conviene señalar que el propio Martín Alfonso era parte interesada, pues el descenso de caudal afectaba directamente a los remanentes del pilar de Santiago, comprados a las monjas clarisas en 1584 por su bisabuela. El interés en este momento por esas aguas era máximo, por cuanto este caballero y regidor había acometido la reforma de las casas principales de la familia en la calle Ancha, donde había dispuesto un pequeño jardín en el huerto, para cuyo ornato había construido una fuente barroca de dos tazas de alabastro<sup>24</sup>.

Frente a esta postura, Gaspar de Alvarado –también regidor y hermano de Luis de Alvarado, mayordomo de fábricas menores del Marquesado– defendió ante sus compañeros de cabildo el mantenimiento de la concesión a las monjas por tratarse de “una cosa tan piadosa y de el agrado de Dios nuestro Señor”, sin menoscabo del beneficio que el pilar abierto “a las puertas del postigo de la Santa Iglesia” reportaba a los vecinos. En consonancia con esta opinión, otro regidor, Luis de San Martín –a la sazón hermano del canónigo Gabriel de San Martín–, propuso que los remanentes del caudal se destinasen a las casas episcopales, siempre que mediara la aprobación del Consejo de Castilla. Finalmente, por mayoría de votos, se acordó la demolición de todas las fuentes y cañerías particulares, con la excepción de la fuente del convento de la Concepción, “la

22. *Ibid.*, cabildo de 9 de septiembre de 1675, f. 405v.

23. *Ibid.*, cabildo de 14 de septiembre de 1675, f. 409.

24. Las dos tazas las recibió en préstamo de José de Santa Cruz y Castrillo y de Diego de Santa Cruz y Bolaños, quienes finalmente se las cedieron el 4 de agosto de 1675 a cambio de una renta de treinta ducados sobre la huerta de Don Martín. AHNOB, Nobleza, TORENO, C.12, D.60.

qual ha de correr como hasta aquí ha corrido con las condiciones que se les dio la dicha vara de alguacil de agua”.

El dictamen definitivo de la Real Cámara se inclinó a favor del cabildo municipal, permitiendo que las monjas conservaran su caudal, pero que también se mantuviese útil el pilar situado frente a la Catedral, en atención a los beneficios que proporcionaba a la parroquia mayor<sup>25</sup>. En cuanto a la fuente de las casas episcopales, su funcionamiento fue desde entonces intermitente y discreto, con el fin de evitar nuevas fricciones con el Concejo. Los escasos testimonios conservados coinciden siempre con los periodos de sede vacante, cuando la conservación del palacio episcopal quedaba en manos de los administradores diocesanos, generalmente vinculados al cabildo catedralicio. Era entonces, con motivo de la inminente llegada de un nuevo prelado, cuando se acometían obras de acondicionamiento del edificio, incluyendo la puesta en funcionamiento tanto de las conducciones de la fuente como del riego de la huerta.

El conflicto suscitado en torno a las obras hidráulicas promovidas por el obispo fray Diego de Silva no sólo puso de manifiesto las tensiones existentes entre la iniciativa eclesiástica y la jurisdicción municipal en materia de abastecimiento de agua, sino que revela asimismo la complejidad jurídica, técnica y social que entrañaba cualquier intervención sobre una red concebida originalmente para el servicio común. Más allá del desenlace del pleito, las actuaciones emprendidas por el prelado cristalizaron en la materialización de nuevas infraestructuras hidráulicas cuya funcionalidad, régimen de uso y proyección urbana fueron sensiblemente distintas. En este sentido, el análisis pormenorizado de las dos fuentes resultantes de aquella iniciativa –la vinculada al convento de la Inmaculada Concepción y la situada junto al pórtico de la Catedral, también conocida como fuente del Cañillo– permite profundizar en las distintas lógicas de apropiación, gestión y representación del agua en la Guadix del siglo XVII. A ellas se dedican los capítulos siguientes, abordando su origen, trazado, condiciones de concesión y papel en el entramado urbano, como vía para comprender el alcance real de esta intervención episcopal sobre el sistema de abastecimiento público de la ciudad.

#### 4.3. LA FUENTE DEL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

Fundado el convento de franciscanas clarisas de la Inmaculada Concepción, mediada la década de 1550 aún no se había concluido la construcción del monasterio ni se había instalado la primera comunidad. En este contexto surgió la iniciativa de otro sacerdote accitano, Ruy Páez de Sotomayor, beneficiado de la iglesia de San Miguel, quien en su testamento de 1557 fijó las condiciones para la implantación de una comunidad de franciscanas concepcionistas bajo el título de “Nuestra Señora de la Concepción y Remedio de Pecadores”. Con tal finalidad, la dotación fundacional incluía las casas principales del otorgante, situadas en el área señorial de la ciudad intramuros.

---

25. AHNOB, TORENO, C. 12, D. 61-67.

El emplazamiento de la nueva fundación no podía resultar más adecuado para acoger a una comunidad femenina de vida contemplativa. La futura calle de la Concepción –que no adquirirá esta denominación hasta el siglo XIX– establecía una conexión directa entre el núcleo donde se concentraba el poder ideológico y doctrinal de la sede episcopal –iglesia Mayor, casas episcopales, Hospital Real de Caridad y Seminario Conciliar– y el área donde residía la representación de la Capitanía General del Reino de Granada, en la alcazaba. Esta arteria, orientada de norte a sur, constituyó desde la Antigüedad un itinerario vertebrador de la colonia romana de *Acci*, identificada por algunos autores –aunque sin respaldo histórico ni arqueológico– como el *cardo* romano; en época islámica, se correspondería con la *albacaba*, vía que comunicaba la mezquita aljama con la alcazaba. A partir de esta identificación, algunos historiadores han insistido en ubicar en este sector unos supuestos “baños de la albacaba”, que habrían permanecido en uso hasta la década de 1520 como propiedad de la Ciudad (Asenjo, 1989: 136; Ramón & Martín, 2024: 241). Sobre esta base, se ha llegado incluso a señalar –sin fundamento que lo pruebe– la pervivencia de tales instalaciones en el claustro del convento, identificándolas incluso con unas termas romanas (Asenjo, 1983: 312; Raya *et al.*, 2003: 10), con un baptisterio paleocristiano o con unos “baños judíos” (Asenjo, 1992: 14).

La centralidad y preeminencia de esta área urbana se vio reforzada tras la conquista cristiana, al convertirse en asiento solariego de la élite comarcal. Los descendientes de algunos de los doscientos caballeros que poblaron Guadix y su tierra tras 1489 –Benavides, Biedma, De la Cueva, Guiral, entre otros– levantaron sus casas principales a lo largo de esta vía, consolidándola como el eje residencial de mayor prestigio de la ciudad. La edificación del convento, que ocupó el solar de una manzana completa, añadió un nuevo factor de dignificación al entorno, favoreciendo su revalorización y la consiguiente especulación urbanística. Ajustado a la estricta regla concepcionista que fue determinando la evolución constructiva del conjunto, el monasterio alcanzó unas dimensiones monumentales que evidenciaban la solidez, el aislamiento y el confort considerados deseables para quienes habían optado por retirarse del mundo o protegerse de sus contingencias.

Correspondería a las propias monjas la tarea de organizar el nuevo instituto, adaptando las casas de Páez de Sotomayor a las exigencias de una comunidad religiosa de clausura. Su proximidad a la iglesia Mayor y al palacio episcopal favoreció que pronto se convirtieran en un foco destacado de la espiritualidad contrarreformista en la ciudad, bajo la atenta supervisión del obispo Melchor Álvarez de Vozmediano (1560-1574), quien puso “toda su atención en la observancia y fábrica del nuevo Convento” (Suárez, 1696). Y es que, pese a contar con un patronato mixto integrado por el deán de la catedral de Guadix y el titular del mayorazgo de la familia Pérez de Barradas, la autoridad episcopal estuvo siempre muy presente en la vida del monasterio, ya fuese presidiendo los cabildos de elección de abadesas, realizando visitas canónicas o sancionando la profesión de nuevas religiosas.

El incremento sostenido de vocaciones a lo largo del primer tercio del siglo XVII hizo pronto insuficiente el edificio primitivo para albergar una comunidad que

llegó a alcanzar casi un centenar de integrantes, entre monjas de velo, novicias, señoras de piso y donadas. Gracias a las aportaciones de las dotes y a las rentas procedentes de diversas propiedades rústicas y urbanas, se pudieron adquirir las casas colindantes pertenecientes al mayorazgo de los Benavides, lo que permitió ampliar el monasterio con la construcción de la iglesia, los coros alto y bajo y la extensión de la huerta conventual (Rodríguez, 2012). La concesión de la exención y la obtención de limosnas hicieron posible emprender una obra de notable envergadura, “minorando para ello su propio alimento, por no tener otros medios con que hazerlo” (Viedma, 1677). No obstante, la empresa constructiva avanzó con lentitud, condicionada por las sequías recurrentes, las plagas agrícolas, la epidemia de peste de 1647 y el consiguiente encarecimiento de los materiales. En este contexto, la perseverancia y el empuje de Francisca de Zambrana, que encadenó varios mandatos como abadesa, resultaron decisivos para culminar un ambicioso proyecto que se cerró con la bendición de la nueva iglesia el 1 de marzo de 1655<sup>26</sup>.

Pese a ello, una de las aspiraciones constantes de la comunidad desde su instalación fue disponer de un caudal propio de agua, similar al que ya poseía el convento de Santiago. Hasta entonces, el abastecimiento procedía de la acequia de la Ciudad; pero se trataba de un suministro insuficiente para el riego de la huerta y las necesidades domésticas, que se vería aún más mermado tras la instalación de los agustinos en la calle de los Barradas y la construcción de su convento, dotado de aljibe propio para el almacenamiento del agua. Las reiteradas súplicas de las abadesas al cabildo municipal dieron finalmente como resultado la concesión en 1674 de una vara de agua al monasterio, legalizando de esta forma el abastecimiento irregular hecho un año antes por el obispo fray Diego de Silva.

Aquí consta el interés del prelado por mantener una relación cordial con la comunidad, atendiendo a sus necesidades y a su deseo de contar con una fuente de agua limpia. La mina de derivación abierta a su iniciativa desde las minas de conducción municipal seguía un trazado subterráneo que atravesaba los cimientos del convento y afloraba en el centro del patio claustral. La diferencia de cota, de aproximadamente dos metros respecto al nivel de la calle, obligó a situar la fuente a una profundidad equivalente, adoptándose para ello una solución de notable originalidad. De este modo, se abrió un gran hueco circular en el centro del claustro, articulado mediante tres niveles de gradas concéntricas y decrecientes, en cuya solera se dispuso una fuente de pilón octogonal, alimentada por tres caños que vertían desde una pila circular elevada sobre balaustre de mármol. Para acceder al nivel de la fuente y a la entrada de la mina se habilitó una escalera de peldaños de ladrillo, por donde las novicias podían descender a recoger el agua; mientras que las gradas se destinaron a plantaciones vegetales, al igual que las enjutas a nivel del patio. De este modo, el cenobio se dotaba de un recurso esencial tanto para su sustento como para su recreo.

26. AHDGu, Caja 2975, *Libro 16 de Actas Capitulares (1653-1660)*, cabildo de 16 de febrero de 1655, f. 244.



Fig. 4. Fuente del convento de la Concepción (Guadix). Foto: José M. Rodríguez Domingo.

Esta solución se anticipa en una década a la ideada por el arquitecto y retablista Bernardo Simón de Pineda para resolver un problema similar en el Hospital de Venerables Sacerdotes de Sevilla. Al igual que en Guadix, la fuente hispalense, construida en 1683, se encuentra hundida respecto al nivel del suelo, y la sucesión de gradas o escalones circulares concéntricos permite el acceso al pilón central, aunque a menor profundidad. En ambos casos, ambas soluciones resolvían simultáneamente la necesidad de abastecimiento y la diferencia de cota de la conducción, convirtiéndose además en elementos decorativos, sonoros y mitigadores del rigor estival. Algunos autores han atribuido al diseño sevillano ciertos valores simbólicos que podrían hacerse extensivos al caso accitano: el descenso a la fuente como metáfora de la humildad necesaria para alcanzar el “agua de la vida”, entendida como purificación; los anillos circulares como representación de la perfección y la eternidad divinas; y el murmullo del agua en un patio cerrado como generador de un ambiente propicio para el recogimiento, la oración y la paz<sup>27</sup>. Sea como fuere, este singular diseño rompía con la tradición de las fuentes elevadas, erigiéndose en eje visual del espacio claustral sin obstaculizar la percepción de los pórticos. Desde un punto de vista estético, constituye una expresión notable del Barroco escenográfico, al concebir el suelo no como una superficie plana, sino como un ámbito tridimensional y dinámico.



Fig. 5. Fuente del hospital de Venerables Sacerdotes (Sevilla). Fuente: Sevilla Secreta.

27. Considerando la profundidad del mensaje escatológico contenido en la bóveda de la escalera del convento de la Concepción de Guadix, no sorprendería la presencia de este tipo de mensajes simbólicos en otras partes del edificio.



*Fig. 6. Escalera de acceso a la fuente del convento de la Concepción (Guadix).  
Foto: José M. Rodríguez Domingo.*

Por el momento, la documentación no ha permitido identificar a los artífices de esta obra de ingeniería hidráulica. Aunque cabe sospechar la intervención de maestros vinculados a otras obras del convento, conocidos a través de operaciones crediticias en las que ofrecían sus bienes y su trabajo como garantía. Tal es el caso del albañil Tomás Martínez, maestro de obras de la Catedral, avecindado en la calle Mensafíes, a quien en enero de 1676 la abadesa María Delgado concedió un préstamo de 110 ducados; el maestro de albañil Tomás Rodríguez, encargado de varias iglesias de los Montes; o el religioso descalzo que trabajaba para el convento de San José, y otras comunidades religiosas.

El esplendor alcanzado en este tiempo por el convento de la Concepción se vio abruptamente truncado el domingo 4 de julio de 1677, cuando un incendio de extraordinaria violencia estuvo a punto no sólo de arrasarse por completo el conjunto monástico, sino de acabar con la vida de la numerosa comunidad. Las detalladas descripciones del suceso no mencionan, sin embargo, el papel jugado por la fuente claustral a la hora de afrontar el avance de las llamas, quizá debido a la rapidez y voracidad del fuego, “por estar ya ardiendo todo, y tan lleno de espeso y negrísimo humo, que parecía no ser de material humano, ni formado en tan breve instante” (Viedma, 1677).

La magnitud de la catástrofe obligó a un prolongado proceso de reconstrucción que se extendió durante los años siguientes, devolviendo a uso todas las dependencias del monasterio, incluida la fuente claustral. Esta permaneció, como el resto del cenobio, reservada exclusivamente al servicio de las religiosas hasta época contemporánea, cuando las dificultades de acceso y mantenimiento terminaron por imponerse sobre sus ventajas, motivando la cubrición mediante un forjado de viguetas y ladrillos, y su ocultación definitiva. Esta disposición, unida a la singularidad del diseño, daría lugar posteriormente a toda suerte de especulaciones acerca de su origen y función, según se ha indicado.

#### 4.4. LA FUENTE DEL CAÑILLO

No obstante, la defensa más sólida empleada por fray Diego de Silva para justificar las obras hidráulicas promovidas fue la construcción de un nuevo pilar de uso público. Como se ha señalado anteriormente, el sistema de abastecimiento de agua de la ciudad de Guadix se articulaba en torno a una red de minas y cañerías que, desde hacía al menos un siglo, alimentaba una fuente principal y cuatro pilares o caños distribuidos por distintos sectores del recinto urbano, sin apenas alteraciones en su trazado ni en su funcionamiento. En este contexto, y movido no sólo por un interés particular sino también por el deseo de prestigiar la dignidad episcopal en un entorno urbano dominado por eclesiásticos y caballeros, el obispo decidió promover la construcción de un segundo pilar intramuros. El emplazamiento elegido, junto al pórtico de la Catedral gótica, subrayaba de manera inequívoca el carácter eclesiástico de la iniciativa y su directa vinculación con la sede episcopal<sup>28</sup>.

28. Se ha llegado a considerar sin fundamento que esta fuente, en el emplazamiento que ocupó

De este modo, la Iglesia entraba en una suerte de competencia simbólica con la Ciudad en la dotación de servicios a la población. La concesión municipal de agua al pilar, otorgada en mayo de 1673, obligó al cabildo catedralicio a corresponder institucionalmente con sus homólogos civiles mediante la celebración de la festividad del Corpus Christi con el montaje del altar efímero que tradicionalmente se levantaba a las puertas de la Catedral. Esfuerzo notable por cuanto el elevado coste de esta estructura había obligado en los últimos años a simplificar su disposición, reduciéndola a una mesa de altar con su cruz y seis candeleros bajo dosel<sup>29</sup> (Rodríguez, 2023: 257-258). Aun así, en los meses siguientes se continuó con el acondicionamiento del nuevo caño, dotándolo de un pilón labrado a partir de uno de los bloques de piedra abandonados en el obrador catedralicio, cuya extracción despertó recelos entre algunos prebendados<sup>30</sup>. La fuente de la Catedral –también conocida como caño o pilar de la Catedral y, más tarde, como pilar del Cañillo– se alimentaba mediante una conducción de arcaduces y atadores procedente de las minas de la Concepción, vertiendo el agua a través de un caño de bronce.

Asegurada la permanencia del pilar por su indiscutible utilidad pública, el cabildo catedralicio hubo de asumir su mantenimiento, una vez aceptada la obligación derivada de la propiedad que le había sido legada por el obispo Silva. Las características materiales de la conducción –atañores de barro enterrados bajo dos de las vías más transitadas del casco intramuros– hacían necesarias limpiezas y reparaciones periódicas. A ello se sumaba el desgaste provocado por el uso intensivo de un pilar situado junto a la entrada principal de la iglesia mayor. Debe tenerse en cuenta que este era el único punto de suministro de agua limpia corriente en todo el sector occidental intramuros, en la vía que comunicaba la puerta de Granada con la plaza pública.

La primera intervención documentada tuvo lugar en mayo de 1678, cuando el cabildo comisionó el arreglo de “la fuente que está a la puerta de la iglesia”<sup>31</sup>. Debió de tratarse de una actuación menor, pues menos de un año después se procedía nuevamente a la reparación tanto de la fuente como del encañado<sup>32</sup>. Los problemas persistieron y, en 1680, fue necesario reponer parte de la conduc-

---

desde mediados del siglo XVIII, en realidad sustituía al aljibe de la mezquita aljama destinado a las abluciones (Asenjo, 1983: 108).

29. AHDGu, Caja 3006, *Libro 20 de Actas Capitulares (1672-1676)*, cabildo de 12 de mayo de 1675, f. 60.

30. *Ibidem*, cabildo de 4 de agosto de 1673, f. 76v. No era inhabitual que se extrajesen materiales de la obra nueva bajo el argumento de que lo mandaba el obispo, tratándose de obras particulares: “El aver echo el reparo fue preguntar solo si su Ill<sup>ma</sup>. avia mandado llevar dha. piedra porque con decir su Ill<sup>ma</sup>. lo m[an]da. se an llevado mucha madera para diferentes fiestas de toros y se á quedado por alla y que su Ill<sup>ma</sup>. no á savido nada; que quanto ay en la Igl<sup>a</sup>. esta a su servicio y disposicion y asi en ello haga su Ill<sup>ma</sup>. como en cosa suia”.

31. AHDGu, Caja 3006, *Libro 21 de Actas Capitulares (1676-1678)*, cabildo de 6 de mayo de 1678, f. 201.

32. AHDGu, Caja 3007, *Libro 22 de Actas Capitulares (1679-1686)*, cabildo de 2 de abril de 1679, f. 25v.

ción de atadores y colocar un nuevo caño en la fuente. Estas obras, realizadas por el albañil Gabriel González, alcanzaron un coste de 200 reales<sup>33</sup>. De nuevo, en 1686, se otorgó comisión al canónigo Molina para que procediese al aderezo del pilar y del caño con cargo a la fábrica mayor<sup>34</sup>.

Las molestias que esta responsabilidad ocasionaba al cabildo catedralicio condujeron finalmente a la cesión de la limpieza y mantenimiento del pilar al cabildo municipal, encargado de la conservación del resto de la infraestructura hidráulica de uso público de la ciudad. La decisión se justificaba tanto por el origen común del agua —desde los manantiales de Fuente Mejías hasta el partidur de la Puerta Alta— como por el beneficio que el pilar reportaba a una parte significativa de la población, pese a tratarse de una propiedad eclesiástica. En consecuencia, la justicia de la ciudad estableció un sistema de contribución proporcional entre instituciones y particulares para la limpieza periódica de las cañerías. No obstante, esta política de colaboración pronto se convirtió en motivo de tensiones entre ambos cabildos, cuando cada uno trató de eludir su responsabilidad económica.

Bajo este pretexto, el municipio reclamó la participación de la fábrica catedralicia en el arreglo y composición de las cañerías que abastecían tanto al convento de la Concepción como al pilar del Cañillo, cuyo coste se estimaba en 650 reales. Al mismo tiempo, los munícipes advertían que la restauración del suministro implicaba necesariamente la reconstrucción de veinticuatro varas de minas hundidas, lo que elevaba el gasto total hasta los 2000 reales. Incómodos ante esta carga económica, los canónigos intentaron eludirla alegando que años atrás habían contribuido con 200 reales sin que se hubiese efectuado obra alguna de mantenimiento, y recordando además que “la fuente de la iglesia no es solo para ella, sino para toda la vecindad en quien se debe repartir también”<sup>35</sup>.

Los libros de cuentas de la fábrica mayor recogen, en efecto, diversas partidas destinadas a este fin en los años siguientes. Así, en marzo de 1711 se abonó a Diego García el trabajo realizado en el aderezo de las cañerías de la fuente y en el empedrado de la placeta de la Catedral<sup>36</sup>. La magnitud variable de estos gastos queda patente al comparar los 18 reales invertidos en 1718 para el arreglo del pilar y su caño, con los 150 reales aportados ese mismo año para el aderezo conjunto de la fuente y de la mina de agua, a petición del alcalde<sup>37</sup>. Naturalmen-

33. *Ibidem*, cabildo de 24 de mayo de 1680, f. 170v; AHDGu, Caja 2981, Fábrica Mayor. Rentas (1678-1689); AHDGu, Caja 3238, doc. 3, Cuentas de Mayordomos de Fábrica (1680-1682), f. 22; AHDGu, Caja 1089, doc. 35, Fábrica Mayor. Cuentas (1681).

34. AHDGu, Caja 3007, *Libro 22 de Actas Capitulares (1679-1686)*, cabildo de 26 de marzo de 1686, f. 549v.

35. AHDGu, Caja 3009, *Libro 24 de Actas Capitulares (1693-1706)*, cabildo de 21 de febrero de 1699, f. 242v.

36. AHDGu, Caja 2982, doc. 1, Fábrica Mayor. Rentas (1696-1713), f. 256; AHDGu, Caja 1097, doc. 11, Fábrica Mayor. Cuentas (1565-1797).

37. AHDGu, Caja 2982, doc. 1, Fábrica Mayor. Rentas (1696-1713), ff. 238v y 242; AHDGu, Caja 2982, doc. 22, Fábrica Mayor. Rentas (1713-1736), f. 108v. También en 1705 se libraban 300 reales para el retejado de los alhoríes y de la nueva capilla de San Torcuato, así como para el aderezo de las

te, las cantidades fluctuaron en función del alcance de las labores de limpieza o reparación requeridas.

La reanudación de las obras de terminación de la Catedral nueva afectó necesariamente al pilar, que hubo de cambiar de ubicación. El diseño rítmico de la fachada meridional, centrada en la portada barroca de Santiago, no admitía la presencia de una fuente cuyo caudal había sido un foco constante de conflictos, más materiales que institucionales, a causa de las frecuentes roturas y filtraciones, y origen de altercados y problemas de higiene. Con todo, el cabildo no estaba dispuesto a prescindir de este recurso, máxime en un momento en que el agua se hacía imprescindible para el avance de los trabajos constructivos. Así lo expresaba el prior Porro cuando, en febrero de 1748, advertía que a la fuente no llegaba agua por hallarse la cañería rota y obstruida, “lo que hacía notable falta p<sup>a</sup>. el servicio de ella, y de la obra”<sup>38</sup>. Para evitar cualquier afección a los cimientos del templo y preservar su dignidad, se decidió trasladar el pilar a una de las casas situadas frente a la nueva portada de Santiago. Esta actuación debió de realizarse durante el episcopado de Andrés de Licht (1745-1750), cuyas armas y las de la Catedral se incorporaron a la fuente, subrayando su carácter eclesiástico<sup>39</sup>.

La necesidad de agua para la continuación de las obras reavivó el interés del cabildo por el estado de la fuente. En junio de 1771, el tesorero se lamentaba de que desde hacía largo tiempo no estaba corriente “el caño frente de la puerta de esta dha. Sta. Igl<sup>a</sup>.”, circunstancia que encarecía y retrasaba los trabajos al obligar a los peones a abastecerse en puntos más alejados, como la fuente del palacio episcopal. Al mismo tiempo, advertía del riesgo de perder “el derecho a su agua de que se halla en posesión el Cabdo.” si no se mantenía el uso continuado del caudal. En consecuencia, se comisionó al canónigo obrero Lorenzo de Santaolalla para que reconociera toda la conducción y adoptara las medidas necesarias para restablecer el servicio, encargándose paralelamente al canónigo doctoral la localización de las escrituras de propiedad en la contaduría<sup>40</sup>.

No obstante, no sólo el deterioro natural de las conducciones o la irregularidad en su mantenimiento provocaban la interrupción del suministro. En el breve trayecto entre el convento de la Concepción y la Catedral se produjeron asimismo derivaciones ilegales destinadas al consumo privado. Algunas de estas situaciones desencadenaron conflictos de notable gravedad por la relevancia social de los implicados. Tal fue el caso del III marqués de Diezma, Luis Guiral Mancha, quien abrió una hijuela en la cañería del pilar de la Catedral para regar el jardín de

---

minas de las fuentes de la ciudad. AHDGU, Caja 1080, doc. 3, Cuentas. Colectores (1705); AHDGu, Caja 3011, *Libro 26 de Actas Capitulares (1717-1731)*, cabildo de 15 d emayo de 1718, ff. 70 y 77v.

38. AHDGu, Caja 3013, *Libro 28 de Actas Capitulares (1743-1755)*, cabildo de 14 de febrero de 1748, f. 902.

39. Ambos escudos, labrados en mármol blanco, en bajorrelieve podrían corresponderse con los que actualmente conserva el cabildo de la SAI Catedral de Guadix y que durante algún tiempo estuvieron expuestos en el museo catedralicio.

40. AHDGu, Caja 3005, *Libro 30 de Actas Capitulares (1769-1777)*, cabildo de 16 de junio de 1771, f. 139.



*Fig. 7. Segundo emplazamiento del pilar del Cañillo, en la calle Santa María del Buen Aire (Guadix).  
Foto: José M. Rodríguez Domingo.*

su casa en la calle de la Concepción. La reducción del caudal, e incluso su interrupción ocasional, alertó al cabildo catedralicio, que ordenó sellar la derivación. La reacción del marqués fue inmediata y airada: rompió el acuerdo que mantenía con el cabildo para el suministro de jaspe desde sus canteras para la obra de la Catedral y mandó prender a los canteros que estaban extrayendo piedra. El cabildo respondió decretando su excomunión, iniciándose una sonora disputa que se resolvió en abril de 1731 con la renovación de la autorización para extraer el jaspe y el levantamiento de las censuras<sup>41</sup>. En cualquier caso, el cabildo logró justificar ante la Corona la necesidad de dicha piedra, obteniendo en junio de ese año una real cédula que autorizaba su extracción sin oposición del marqués<sup>42</sup>.

Episodios similares de interrupción del suministro se repitieron en fechas posteriores a causa de nuevas incautaciones hacia viviendas cercanas, si bien la respuesta fue menos enérgica al hallarse ya prácticamente concluida la obra de la Catedral. Así, en noviembre de 1795 el cabildo encargó al chantre Luque que investigara las causas de la interrupción, ordenándole descubrir la cañería y comprobar si “en alguna de las casas de las inmediaciones la detienen”, dando cuenta de cualquier resistencia al registro<sup>43</sup>. Por todas estas razones, el cabildo catedralicio se vio obligado en distintas ocasiones a reafirmar su derecho de propiedad sobre el pilar del Cañillo frente a las pretensiones municipales, como prueban los traslados de la escritura original sacados en diferente tiempo<sup>44</sup>.

El temor a perder la soberanía sobre un ámbito urbano considerado privativo marcó las relaciones futuras con las autoridades civiles. Así, cuando en 1858 el alcalde exhortó al deán a componer el Cañillo y el empedrado de la travesía del Paseo desde la placeta de la Catedral –actual calle Arco de Palacio–, el cabildo aprobó de inmediato el presupuesto de ejecución “con el fin de que no intervenga en nada esto la autoridad civil”<sup>45</sup>. Las reformas posteriores en las viviendas del entorno y otras actuaciones urbanísticas en la calle de la Concepción afectaron nuevamente a las conducciones, provocando roturas y filtraciones que generaban humedades y amenazaban la estabilidad de las cimentaciones. En el verano de 1872, una nueva instancia municipal obligó a recorrer la cañería del Cañillo, advirtiendo el cabildo que, si los daños procedían de obras recientes, debía suspenderse la intervención y depurarse la correspondiente responsabilidad civil<sup>46</sup>.

41. AHDGu, Caja 3011, *Libro 26 de Actas Capitulares (1717-1731)*, cabildo de 20 de abril de 1731, f. 725.

42. *Ibidem*, cabildo de 4 de junio de 1731, f. 729v.

43. AHDGu, Caja 3048, *Libro 34 de Actas Capitulares (1793-1798)*, cabildo de 6 de noviembre de 1795, ff. 226v-227.

44. AHDGu, Caja 3685, *Traslado de la escritura de donación (1675)*; AHDGu, Caja 3332, doc. 11. En 1809, a requerimiento del corregidor Rafael Aynat Sala, el obispo fray Marcos Cabello ordenó sacar una copia que pasó a la contaduría. Y aún en fechas posteriores se siguió recurriendo a esta documentación conservada por el escribano Antonio de Cañas.

45. AHDGu, Caja 3060, *Libro 50 de Actas Capitulares (1858-1860)*, cabildo de 11 de marzo de 1858, f. 38v.

46. AHDGu, Caja 3062, *Libro 52 de Actas Capitulares (1868-1888)*, cabildo de 19 de julio de 1872, f. 101. Otra limpieza del pilar se documenta en 1881. AHDGu, Caja 1115, doc. 38, Fábrica Mayor.

Nuevas reformas se llevaron a cabo durante los últimos años del episcopado de Vicente Pontes Cantelar (1875-1893) en el entorno de la antigua placeta de la Catedral, lo que supuso la demolición de la casa de José Jiménez Vergara, la liberación de parte de la fachada del palacio episcopal y la sustitución del “vetusto pilón del histórico cañillo” por una fuente de mayor calidad artística<sup>47</sup>. Posteriormente, coincidiendo con la construcción del nuevo palacio episcopal por iniciativa de Maximino Fernández del Rincón (1894-1907), se documentan nuevas limpiezas y reparaciones de las conducciones a finales de 1904, con una garantía de seis años ofrecida por el contratista<sup>48</sup>. Finalmente, en el verano de 1910, una prolongada sequía provocó graves dificultades en el abastecimiento de agua potable a la ciudad. Al mismo tiempo, la falta de mantenimiento de las conducciones del Cañillo hizo que la fuente dejara de surtir a los vecinos de la parroquia del Sagrario. Ante la inacción del cabildo, dos vecinos asumieron los gastos de limpieza y reparación de las cañerías, recuperando las aguas extraviadas<sup>49</sup>.

El pilar permaneció en este emplazamiento hasta mediados del siglo XX, cuando las obras de ensanchamiento de la vía dieron lugar a la actual calle de Santa María del Buen Aire.

#### 4.5. LA EVACUACIÓN DE LOS REMANENTES

El trazado final de las conducciones promovidas por el obispo Silva contemplaba su salida por la puerta del Campo hacia un lavadero público adosado a la muralla, y de ahí a la acequia de la barbacana que limpiaba el excusado de la Catedral.

Por su parte, las aguas sobrantes del huerto del convento de la Concepción discurrían por una conducción a cielo abierto a lo largo de la calle homónima, alcanzando el palacio episcopal y las dependencias bajas de la sacristía de la Catedral, y regando en su recorrido diversos huertos, entre ellos el del propio palacio y su excusado. La calle de la Concepción, de trazado estrecho y completamente llano, presentaba unas condiciones poco favorables para este tipo de canalización, “por cuya razón se estiende en su mayor parte, quedándose helada en los tiempos de rigurosa estación, de que pueden resultar desgracias personales”. Cuando la conducción se obstruía, el agua desbordaba la canalización e inundaba el entorno inmediato; y durante los inviernos más severos se congelaba sobre la calzada, con el consiguiente riesgo para los transeúntes.

---

Rentas (1881-1906).

47. *El Accitano*, 27 (Guadix, 24 de abril de 1892).

48. AHDGu, Caja 3054, *Libro 53 de Actas Capitulares (1889-1904)*, cabildo de 15 de noviembre de 1904, f. 455v.

49. AHDGu, Caja 3685. Se trataba de José María Miranda Muñoz, cuya vivienda colindaba con el pilar, y Rafael Serrano Ramírez, propietario de la farmacia situada en este enclave. Con licencia expresa del obispo, la intervención fue recibida con alivio por el cabildo catedralicio.

Con el fin de evitar estos inconvenientes y facilitar el aseo y la limpieza de una de las vías más principales de la ciudad, el Ayuntamiento instó en enero de 1816 al cabildo catedralicio y al obispo a que procedieran, a su costa, al soterramiento de las cañerías<sup>50</sup>. Sin embargo, ambas instancias desatendieron las advertencias municipales, prolongándose esta situación durante los años siguientes. Las razones aducidas se fundamentaban en la complejidad técnica derivada del cruce de esta conducción con otras cañerías de uso público, cuya reordenación implicaba una intervención hidráulica de considerable envergadura. En efecto, la azarbetea que recogía las aguas de riego del huerto de la Concepción continuaba abriendo diversos brazales en su recorrido hasta las huertas de la Barbacana, irrigando varios huertos particulares, incluido el del palacio episcopal. Esta canalización discurría necesariamente a cielo abierto, por una parte para mantener la línea de cota adecuada y, por otra, para no interferir con la cañería subterránea de atadores que abastecían de agua potable a las fuentes del Cañillo y del palacio episcopal, además de “una madre de utilísimo uso común”.

Durante la alcaldía de Ramón Asenjo, la situación había llegado a resultar insostenible desde el punto de vista de la higiene y la salubridad públicas. Aprovechando la prolongada sede vacante tras el fallecimiento del obispo Uruga, el alcalde decretó en febrero de 1848 “la parada del punto de que procede el agua”, concediendo un plazo de ocho días a los subcolectores de expolios vacantes para que procedieran al encauzamiento de las aguas mediante una atarjea o cañería, con el fin de garantizar el ornato urbano, el aseo de las calles y la comodidad pública.

Los subcolectores respondieron al requerimiento municipal alegando la imposibilidad material de acometer la canalización proyectada, debido a la confluencia de las cañerías soterradas anteriormente mencionadas, lo que obligaría bien a elevar la nueva conducción hasta dos tercios del nivel de la vía, bien a soterrarla a tal profundidad que “los edificios y huertos que de tiempo inmemorial están en la legítima posesión y goce de dichas aguas no podrían recibirlas, por carecer entonces de la caída que naturalmente necesitan”<sup>51</sup>. Añadían, asimismo, que carecían de medios económicos para afrontar el elevado coste de la obra y que tampoco tenían “facultades para asentir a que se altere con respecto al Palacio episcopal que está a nuestro cargo la posesión y goce de dichas aguas en la manera que siempre las ha disfrutado”. Tanto el requerimiento como la respuesta de los subcolectores fueron elevados al colector general de expolios y vacantes eclesiásticas del reino de Granada, de quien no se obtuvo respuesta. Ante la firme determinación del alcalde de mantener interrumpida la conducción de aguas hacia el huerto del palacio episcopal, el gobierno eclesiástico se vio finalmente obligado a asumir la solución del problema, costeando la construcción de la nueva cañería con cargo al fondo destinado a la reparación y conservación del palacio.

Este episodio no puede interpretarse únicamente como un problema técnico de salubridad urbana o de gestión hidráulica, sino como una manifestación clara

50. AHDGu, Caja 3557, doc. 15.

51. AHDGu, Caja 2308A.

del conflicto de competencias entre el poder municipal y la autoridad eclesiástica en la Guadix contemporánea. La negativa reiterada del cabildo catedralicio y de los representantes del obispado a atender las demandas municipales pone de relieve la pervivencia de un modelo de gestión del agua basado en derechos de uso históricos y en prerrogativas jurisdiccionales, difícilmente compatible con las nuevas exigencias de higiene pública y orden urbano que comienzan a imponerse desde la Administración local. La actuación del alcalde Ramón Asenjo, aprovechando el vacío de poder generado por la sede vacante, evidencia un intento deliberado de reafirmar la autoridad municipal sobre un espacio urbano cuya funcionalidad y salubridad afectaban directamente al conjunto de la población. La resolución final del conflicto, con la asunción del coste de la obra por parte del gobierno eclesiástico, no implica tanto una victoria municipal plena como el reconocimiento forzado de los límites de un sistema hidráulico heredado, sostenido hasta entonces por iniciativas privadas y eclesiásticas al margen de una política pública integral.

## 5. CONCLUSIONES

El análisis de la red de abastecimiento de agua de Guadix, abordado a partir del conflicto generado en torno a la actuación del obispo fray Diego de Silva, permite revisar de manera crítica no sólo la historia hidráulica local, sino también los marcos interpretativos desde los que esta ha sido tradicionalmente explicada. Lejos de confirmar la existencia de una red pública continua y heredada de época medieval, la evidencia aquí presentada revela un sistema fragmentario, construido de forma discontinua y condicionado por iniciativas privadas, eclesiásticas y corporativas, antes que por una planificación municipal sostenida.

Desde una perspectiva metodológica, subrayamos la necesidad de abordar los sistemas urbanos históricos no como estructuras técnicas cerradas y coherentes, sino como campos de negociación, donde confluyen derechos adquiridos, estrategias de prestigio institucional, intereses económicos y dinámicas de poder. El agua, en este contexto, no constituye únicamente un recurso material, sino un instrumento político cuya gestión articula jerarquías, delimita competencias y hace visibles las tensiones entre jurisdicciones concurrentes. El conflicto entre el cabildo municipal y la autoridad episcopal accitana no fue, por tanto, un episodio anecdótico ni exclusivamente local, sino una manifestación concreta de un problema estructural: la definición del bien común en la ciudad moderna y la pugna por su control efectivo.

La actuación del obispo Silva resulta especialmente reveladora en este sentido. Su programa hidráulico, presentado como benefactor y de utilidad pública, se inscribe en una lógica de promoción eclesiástica que combina piedad, representación simbólica y apropiación de recursos urbanos. La construcción de fuentes y conducciones, aun cuando redundó en mejoras tangibles para determinados sectores de la población, se desarrolló al margen de una política municipal integral, erosionando las bases del abastecimiento común y obligando al Ayuntamiento a reaccionar cuando los efectos del detrimento se hicieron socialmente

perceptibles. Este desfase entre iniciativa privada y responsabilidad pública pone de manifiesto los límites de un modelo urbano sustentado en derechos históricos y patronazgos, incapaz de responder de forma equitativa a las crecientes demandas de salubridad, higiene y orden urbano.

En este sentido, Guadix no constituye una excepción, sino un observatorio privilegiado para analizar procesos más amplios que afectaron a numerosas ciudades hispánicas durante la Edad Moderna. La progresiva afirmación del poder municipal, la redefinición de las competencias urbanas y la creciente sensibilidad hacia los problemas de salud pública se articularon, en buena medida, en torno a la gestión del agua. Los conflictos documentados en torno a las fuentes del convento de la Concepción o al desaparecido pilar del Cañillo ilustran cómo estos espacios hidráulicos se convirtieron en escenarios de disputa simbólica y jurídica, donde se dirimían cuestiones de soberanía urbana, legitimidad institucional y control del territorio.

Finalmente, este estudio aspira a contribuir a la revisión crítica de una historiografía local excesivamente proclive a reproducir afirmaciones no contrastadas, invitando a replantear la historia urbana de Guadix desde una base documental sólida y metodológicamente consciente. Más allá de la recuperación de infraestructuras hoy desaparecidas, el verdadero interés reside en comprender de qué manera el agua, como recurso esencial y conflictivo, participó activamente en la construcción política de la ciudad moderna, revelando las fisuras, negociaciones y equilibrios que sustentaron su gobierno cotidiano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adroher Auroux, A. M.; González Román, C. & López Marcos, A. (1993) "Excavación de urgencia, campaña 1991, en la calle San Miguel de Guadix, Granada", en AA. VV. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 3. *Actividades de urgencia*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 190-198.
- Adroher Auroux, A. M., & Martín Avilés, J. (2016) "Tres décadas de arqueología en Guadix (1985-2015)", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 29, pp. 11-43.
- Aguilar, M.<sup>a</sup> D. (1989) "Mar y mito en la fuente de Génova (Málaga)", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 2(3), pp. 177-184.
- Argáiz, Fr. G., O.S.B. de (1677) *La Perla de Cataluña: historia de nuestra Señora de Montserrat*. Madrid: Andrés García de la Iglesia.
- Asenjo Sedano, C. (1983) *Guadix, la ciudad musulmana en el siglo XV y su transformación en la ciudad cristiana del siglo XVI*. Granada: Diputación.
- Asenjo Sedano, C. (1989) *Guadix. Guía Histórica y Artística*. Granada: Diputación.
- Asenjo Sedano, C. (1992) *Guadix. Estudio de una ciudad mudéjar. Cómo se ocupó, repartió y organizó la ciudad tras la capitulación con los Reyes Católicos*. Guadix: Ayuntamiento.

- Asenjo Sedano, C. (1994) "Un tratado de hisba o almotacenía para una ciudad mudéjar. Año 1495", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 8, pp. 67-94.
- Asenjo Sedano, C. (2008) *Crónica de una ciudad: Guadix entre los siglos XVI al XVIII*. Granada: Ilustre Colegio Notarial.
- Bertrand, M. & Sánchez Viciano, J. R. (2006) "L'irrigation du territoire de Guadix. Les grandes acequias de Sierra Nevada. L'Acequia de la Sierra", en Cresier, O. (ed.) *La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 1-49.
- Bertrand, M. & Sánchez Viciano, J. R. (2009) "Canalizes y tajeas, dos sistemas de captación de agua mediante galerías subterráneas en las altiplanicies granadinas (Andalucía Oriental)", *Arqueología y territorio medieval*, 16, pp. 151-178.
- Espinar Moreno, M. (1989) "Descripción inédita de Guadix en 1571. Notas sobre el microespacio accitano desde la Edad Media hasta la expulsión de los moriscos", *Boletín del Instituto Pedro Suárez*, 2, pp. 45-54.
- Espinar Moreno, M. (2019) *Las aguas de Guadix y el Cenete*. Granada: Libros EPCCM.
- Garrido García, C. J. (2014) "Los baños moriscos en el reino de Granada a través del ejemplo de los de la diócesis de Guadix: de la explotación-control a la prohibición", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 27, pp. 277-296.
- Gómez Román, A. M.<sup>a</sup> (2023) "Espacios urbanos, religiosos y devocionales en Guadix a través de una perspectiva de género", en Rodríguez Domingo, J. M. & Gómez Román, A. M.<sup>a</sup> *Ciudad, Iglesia y Patrimonio: estudios de historia cultural*. Guadix: Centro de Estudios Pedro Suárez, pp. 167-226.
- Lázaro Damas, M.<sup>a</sup> S. (2021) "El entallador Cristóbal Nuño. Aspectos biográficos y encargos artísticos (1540-1561)", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 34, pp. 13-41.
- Martín Civantos, J. M.<sup>a</sup> (2004) "El marquesado del Zenete, un modelo de implantación castellana en el reino de Granada", *Chronica Nova*, 30, pp. 371-400.
- Martín Civantos, J. M.<sup>a</sup> (2022) "Agua y paisaje cultural en la tierra de Guadix", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 35, pp. 103-133.
- Mays, L. W.; Koutsoyiannis, D. & Angelakis, A. N. (2007) "A brief history of urban water supply in the Antiquity", *Water Science and Technology: Water Supply*, 7(1), pp. 1-12.
- Puy, A. (2014) "Land selection for irrigation in al-andalus, Spain (8<sup>th</sup> century A.D.)", *Journal of Field Archaeology*, 39(1), pp. 84-100.
- Ramón Carmona, P. & Martín Civantos, J. M. (2024) "El paisaje cultural del agua en Guadix: el caso de la acequia de la Ciudad", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 37, pp. 211-247.

- Raya García, S. (2009) *Aportaciones arqueológicas para el estudio de la historia de la ciudad de Guadix en época medieval. Ensayo de sistematización y análisis*. Trabajo Fin de Máster. Granada: Universidad.
- Raya Praena, I. et alii (2003) *Carta Arqueológica de Guadix*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Rodríguez Domingo, J. M. (2012) “El convento de la Concepción de Guadix”, en Ramírez Montes, M. (ed.). *Monacato femenino franciscano en Hispanoamérica y España*. Querétaro: Poder Ejecutivo del Estado y Dirección Estatal de Archivos, pp. 355-373.
- Rodríguez Domingo, J. M. (2023) “Guadix en fiesta: ritos de celebración y dimensión urbana en los siglos del Barroco”, en Rodríguez Domingo, J. M. & Gómez Román, A. M.<sup>a</sup> (eds.) *Ciudad, Iglesia y Patrimonio: estudios de historia cultural*. Guadix: Centro de Estudios Pedro Suárez, pp. 227-298.
- Santero Saturnino, J. (1975) “Una villa tardorromana en Paulenca (Guadix)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 13, pp. 227-249.
- Sarr, B. (2011) “Algunas consideraciones sobre la evolución del Guadix islámico a la luz de las fuentes árabes y del registro arqueológico”, *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 24, pp. 39-54.
- Suárez, P. (1696) *Historia de el Obispado de Guadix, y Baza*. Madrid: Antonio Román.
- Viedma y Narváez, M. J. de (1677) *Verdadera relacion del formidable incendio de la Yglesia, y Convento de Religiosas de N.S. de la Concepcion de la ciudad de Guadix el dia quatro de iulio de 1677*. Granada: Francisco de Ochoa.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**1675, abril, 4.**

***Donación que hace fray Diego de Silva, obispo de Guadix, de las fuentes que ha construido a su costa al deán y cabildo de la Santa Iglesia de Guadix.***

**AMPGu, Caja 603, Juan González de la Mota (1674-1675).**

En la ciudad de Guadix á quatro dias del mes de abril de mill y seiscientos y setenta y cinco años ante mi el escribano publico y testigos el Ilustrisimo señor Don frai Diego de Silva Pacheco y Ramirez del Consejo de Su Magd. y su predicador obispo de esta ciudad y la de Baça, electo de la de Astorga, patron del Collegio de Cuenca el Mayor, de la Universidad de Salamanca, estando en las casas episcopales: Dixo, que por quanto a su propia costa mando hazer la fuente que esta en el monasterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, que en esta dha. ciudad fundó Rui Paez de Sotomayor, y traer el agua que viene a ella por minas nuevas que se abrieron desde el nascimiento de sus manantiales hasta dho. monasterio, y descubriendo otros nuevos cerca de la cantareria que llaman de Torres, de los cuales se hizo recojimiento de toda el agua que viene a la Fuente que esta en dhas. casas episcopales, y demas de ello hizo adereçar las minas que tiene esta dha. ciudad para conducir el agua que viene a las fuentes de la plaça y la de la plaçeta de la Iglesia parroquial de señor Santiago aumentando mucha parte de ella que estaba perdida por lo caido y maltratado de dhas. minas, y desde dho. monasterio se abrió otra cañeria para entrar en ella el remanente de el agua de la fuente de el, y traerla a la que esta pegada a el portico de la Santa Iglesia Chathedral desde donde corre a la fuente que esta en el Jardin de dhas. cassas, de donde dispide a el Labadero que esta inmediatto a la espalda de ellas, y por vajo del muro y quartos nuevos que en dhas. cassas su señoria Ilustrissima a hecho edificar, quel dho. Labadero esta en predio y tierra que pertenece a los señores dean y cavildo de la dha. santa Iglessia muy cerca de la puerta de el campo de dhas. cassas, y en el ansimismo entra el agua de la fuente questa en el pattio de ellas, cuyas cañerias an sido fabricadas, y todo lo demas neçesario desde la manifestacion de los manantiales, recojimiento de ellos, traer el agua a las dhas. fuentes, ponerlas, hacer el dho. labadero, y que entren en los dhos. dos remanientes a costa de su señoria Ilustrissima, en que de sus propias rentas a gastado una suma grande de ducados y por ello se halla dueño de la dha. fuente y agua que corre en la de la dha. santa Iglessia. el dho. labadero y remanientes que entran en el atendiendo a el mucho amor y boluntad que su señoria Ilustrissima a ttenido y tiene a la dha. santa Iglessia y a los dhos. señores dean y cavildo de ella que han sido y son, no solo en general si a cada uno en particular, y a la paz en que se han conservado, y con su señoria Ilustrissima estado todo el tiempo que a gobierna este obispado, que a sido sin ttener litijio alguno, de su propia volunttad en la via y forma que mejor aya lugar por derecho. Otorgo haçer graçia y donazion a los dichos señores dean y cavildo que de presente son y en adelante fueren, de la dha. santa Iglessia buena, pura, perfecta, irrebocable, que el derecho llama entre vivos de la dha. fuente que esta ynmediata a el portico, el dho. labadero con lo que a el

pertenece y agua que corre y remanientes, que el dho. labadero estanca, y del procedieren, desde el principal nascimiento de dhas. aguas arcaduces, mina y cañerías de ellas, para que en posesion y propiedad todo le tengan y goçen y posean, y de ello hagan y dispongan como les pareciere sin ninguna carga ni obligacion. Y desde oy en adelante para siempre se desistió, quitó y aparto de la real corporal tenençia é posesion, propiedad y señorío, y otras acciones rreales y personales que su señoría Ilustrísima tiene y a las dhas. aguas, mina, cañerías, arcaduces, fuente, labadero y remanientes tiene, y le pertenecen, y todo ello lo cedió, renunció y transfirió en los dhos. señores dean y cavildo que de la dha. santa Iglessia son y fueren para que cada que quisieren por autorridad de su mayordomo, agente, u otra persona, o judicialmente puedan thomar la posesion, y en el ynterin se constituye por su ynquilino en forma. Y en señal de posesion y verdadera tradiçion su señoría Ilustrísima entregó a el lissenciado Pablo de Bilches presvittero capellan de la dha. santa Iglessia y agente de los dhos. señores dean y cavildo en su nombre el registro de la escritura y el sussodho. le rescivio en presencia de mi el dho. escrivano y testigos de que doi fee.

Y dijo que le aceptava y aceptó la dha. donacion como en ella se contiene y por la mrd. que su señoría Ilustrísima hace a los dhos. señores dean y cavildo su partte de quien se halla con poder bastante se humilló en su presencia, y puesto la rodilla en tierra le besó la mano en señal de agradescimiento.

Y su señoría Ilustrísima: dixo que atentto según dro. toda donazion que esçede de los quinientos sueldos para que sea balida a de ser ynsignuada y legitimamente manifestada ante juez competente, y porque quiere que esta lo sea desde luego le a y tiene por tal y como obispo y perlado desta diocesis, a ella ynterpone su autoridad y decreto judicial declarando como declaro ser cierta y berdadera, y no aber en ella colussion alguna. Y no hir aora ni en tiempo alguno contra lo aqui conttenido, y si lo hisçiere o yntentare, quiere no ser oydo en juicio ni fuera de el, esto por quanto demas de las rrazones rreferidas la dha. donazion de su señoría Ilustrísima para mas servicio de Dios nuestro señor y el de la dha. santa Iglesia.

Y se obligó de aver por firme esta escr<sup>a</sup>. aora y en todo tiempo con sus bienes y rrentas, y a no deçir contra ella por ninguna caussa, ni accidente que suçeda aunque sea tal que por el se deva rrebocar, y si lo hiçiere por testamento, cobdicio, escritura publica o en otra forma desde luego le rreboca y da por nulo para que no tenga subsistençia en manera alguna, y lo otorgó y firmo siendo testigos el lissençiado Francisco Martinez Estudillo cura de la villa de Alicun, Pedro Joseph Salcedo y Manuel Gonzalez vecinos y estante en Guadix. E yo el ssno. doi fe conozco a su ss<sup>a</sup>. otorgante.

Diego obispo de Guadix

Ante mi / Juan Gonzales de la Mota